



**Mejora del proceso
formativo, carrera de
Seguridad y Salud
Ocupacional - Universidad
Internacional SEK Ecuador**

MEJORA DEL PROCESO FORMATIVO, CARRERA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK ECUADOR

IMPROVING THE FORMATIVE PROCESS, OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH MAJOR – SEK ECUADOR INTERNATIONAL UNIVERSITY

RESUMEN

En la última década el Sistema de Educación Superior del Ecuador ha presentado transformaciones sustentados en normativa legal. Las universidades ecuatorianas tienen que alinearse a esta nueva normativa emprendiendo procesos y acciones para cumplir los objetivos. La Universidad Internacional SEK Ecuador (UISEK), consciente de esta normativa y en la urgencia de mejorar y actualizar la planificación curricular, emprende proyectos para rediseñar y diseñar algunas carreras. El presente trabajo caracteriza la fundamentación sobre la cual se desarrolló el estudio del re-diseño de la carrera de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO); considera que es pertinente a la realidad social del país y región, por tanto se presenta el perfil del profesional en SSO, quedando definida como una licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional según lo exige la nueva normativa, y se recomienda diseñar una propuesta de perfil innovador que oriente una carrera en SSO con perfil de ingeniería.

PALABRAS CLAVE: Competencias; diseñar; perfil profesional; pertinencia; rediseñar

Copyright © Revista San Gregorio 2016. ISSN 2528-7907. ©

ABSTRACT

In the last decade the Higher Education System of Ecuador has submitted changes supported by legislation. Ecuadorian universities need to be aligned to this new regulation processes and actions undertaken to achieve the objectives. Ecuador International University SEK (UISEK), aware of this legislation and the urgency to improve and update the curriculum planning, undertakes projects to redesign and design some career. This paper characterizes the foundation on which the re-design study Career Occupational Safety and Health (SSO) was developed; considers it relevant to the social reality of the country and region, therefore the professional profile is presented in SSO, being defined as a degree in Occupational Safety and Health as mandated by the new regulations, and it is recommended to design a proposal for innovative profile to guide a career in engineering SSO profile.

KEYWORDS: Competence; design; professional profile; redesign; relevance.

Copyright © Revista San Gregorio 2016. ISSN 2528-7907. ©

 **PABLO RAMIRO DÁVILA RODRÍGUEZ**

 Universidad Internacional SEK .Ecuador

 pablo.davila@uisek.edu.ec

 **LUIS TAPIA CARRILLO**

 Universidad Internacional SEK .Ecuador

 luis.tapia@ug.edu.ec

 **DIANA GUADALUPE TUMBACO MACÍAS**

 Universidad Internacional SEK .Ecuador

 diana.tumbaco@uisek.edu.ec

 **MIGUEL RODRIGO HERNÁNDEZ ARAGÓN**

 Universidad Internacional SEK .Ecuador

 miguel.hernandez@uisek.edu.ec

ARTÍCULO RECIBIDO: 29 DE MARZO DE 2016

ARTÍCULO ACEPTADO PARA PUBLICACIÓN: 6 DE NOVIEMBRE DE 2016

ARTÍCULO PUBLICADO: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

INTRODUCCIÓN

Durante la última década en el sistema educativo ecuatoriano se han realizado profundos cambios, empezando en el nivel básico hasta terminar en el superior, en este último, se han implementado algunos procesos de transformación, esto como consecuencia de las políticas educativas del gobierno de turno.

Para comprender la dimensión de esta problemática, es importante mencionar y analizar algunos datos y hechos, como por ejemplo, que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), en reiteradas ocasiones ha argumentado que al inicio del período de gobierno (año 2007), en general, las universidades eran de mala calidad, entre otras cosas porque: un buen porcentaje de profesores universitarios no tenían las competencias para el ejercicio de la docencia, en la mayoría de universidades tanto públicas como privadas había poca inversión en bibliotecas, laboratorios, equipos e investigación, las aulas de algunas carreras en universidades públicas estaban saturadas y en otras habían muy pocos estudiantes, en general los procesos formativos eran de mala calidad.

Con este antecedente, las universidades ecuatorianas asumen el reto de mejorar todos los procesos de gestión tanto administrativos como pedagógicos, donde de manera particular destacan los diseños y rediseños de carreras, proceso en donde la Universidad Internacional SEK del Ecuador (UISEK Ecuador), ha puesto mucho empeño, entre otras cosas, con el fin de ofertar carreras profesionales que estén acordes a la dinámica del desarrollo mundial y sobre todo a las prioridades y necesidades de nuestro país.

El presente artículo caracteriza el fundamento sobre el cual se desarrolló

rediseño de la carrera de Seguridad y Salud Ocupacional de la UISEK, mediante la descripción del proceso implementado, para identificar los cambios legales, institucionales y conceptuales que se han dado, en la necesidad de asegurar la calidad de la educación que oferta la UISEK en la carrera de SSO.

I. ANTECEDENTES

La UISEK Ecuador enmarcada dentro de la nueva Ley de Educación Superior (LOES), que entró en vigencia en octubre del 2010, emprende una serie de procesos entre los que destacan asignación de presupuestos para mejorar la infraestructura, bibliotecas, laboratorios; en el aspecto pedagógico emprende acciones para capacitar a los docentes, haciendo énfasis en el desarrollo de la competencia investigativa del profesor universitario, así también planifica proyectos para diseñar y/o rediseñar las carreras profesionales que oferta.

En este contexto se ubica el rediseño del proceso educativo en la carrera de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), la intervención tiene que ver con la necesidad de mejorar los procesos didácticos, la investigación científica, vinculación con la comunidad y el cumplimiento de la nueva legislación vigente.

La situación de partida es la planificación curricular vigente (malla curricular de la ingeniería en SSO 2011 – 2012), el proceso formativo de la carrera de SSO y la normativa para el rediseño y/o diseño de carreras universitarias expedida por el (CEAACES). Es importante destacar que el modelo educativo de la UISEK Ecuador, se basa en el desarrollo de competencias, por lo que es necesario que la planificación curricular esté en concordancia con dicho modelo, a fin de que ésta planificación, sea un aporte a la consecución de la competencia profesional en sus componentes académico, laboral, investigativo y de extensión.

También se debe destacar que la carrera de SSO es una carrera de reciente creación en la UISEK y que otras universidades no la ofertan; por otro lado, está el incremento en la demanda de profesionales en SSO, debido a las nuevas normativas que deben cumplir las industrias y empresas, la nueva matriz productiva del país; todos aspectos favorables para la reformulación de la carrera en SSO.

1.1. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR

En el análisis de la problemática de la educación superior ecuatoriana, es importante reflexionar sobre los trabajos de investigación realizados por algunos autores, como por ejemplo, lo expuesto por Larrea (2014), en su "Diagnóstico de la Educación Superior Ecuatoriana", donde señala, que los modelos de gestión pedagógica y curricular son defectuosos y fallidos; así como los de evaluación y validación de los aprendizajes; baja pertinencia del modelo educativo; escasa investigación y producción académica, y; pobre formación académica de la docencia, lo que se expone brevemente en la figura No. 1. (Ver anexos).

Dentro de este análisis, también es importante mencionar el proceso de re- categorización de las universidades ecuatorianas, mismo que se llevó a cabo en el año 2008 y que tenía el objetivo de establecer a ciencia cierta el nivel de calidad educativa que ofertaban los centros de educación superior del país, para lo cual, se establecieron cinco categorías, siendo la más alta la categoría A y la más baja la categoría E; en el caso de la UISEK, alcanzó la categoría D, de acuerdo a los parámetros de evaluación que se habían considerado para este proceso.

1.2. EVALUACIÓN DE LA UISEK

En Docencia Universitaria, que tiene relación con formación académica, dedicación docente, carrera docente y vinculación con la colectividad, la UISEK tuvo un promedio inferior al 30%. La planta docente estaba formada por docentes contratados por hora de clase. A esa fecha en la UISEK, el cuerpo docente se encontraba constituido de la siguiente manera: 9% tiempo completo, 12% tiempo parcial y 89% horas clase. Los salarios eran exiguos, con un promedio de \$550 USD por mes. El salario no consideraba el tiempo invertido por el docente en preparar clase, revisar trabajos, tutorías a estudiantes y corrección de exámenes. Había pues una precarización de la docencia y en consecuencia bajos niveles del ejercicio docente. Por sus niveles de Titulación Académica de los docentes, los datos eran de tercer nivel 62%, especialista 8%, maestría 28% y doctorado 2%.

Según el criterio Estudiantes y Entorno de Aprendizaje, en la universidad ecuatoriana hay una polarización entre universidades públicas y las privadas. En las universidades públicas hay un alto desempeño en la construcción de espacios de ciudadanía, mientras en las universidades privadas hay un mejor desempeño en el acompañamiento tecnológico. En este criterio a la UISEK se la ubica entre las universidades con un desempeño promedio que va entre 60% y 75%, siendo este el segundo nivel más alto de cuatro niveles definidos. En el criterio Deberes y Derechos de los estudiantes, se ubican en el grupo que presenta un valor promedio entre 45% y 65%.

En el criterio Soporte Académico, el desempeño es entre el 60% y 75%. En el criterio Investigación que evalúa las políticas de investigación, práctica investigativa y pertinencia, la UISEK se ubica en la categoría más baja de las cuatro entre el 15% y 30%. Según el criterio Gestión y Administración la UISEK se ubicó en el rango entre el 25% y 49%. (Villavicencio, 2014)

Respondiendo a la información precedente, la UISEK generó el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para mejorar la gestión en los indicadores. La ejecución del PEDI provocó cambios sustantivos en todos los ámbitos de la gestión institucional: Se hizo importantes inversiones en infraestructura, bibliotecas y laboratorios. Se capacitó profesores en las competencias pedagógicas e investigativa. Se contrataron profesores con niveles formativos de PhD y Magister. Con el mejoramiento de los resultados de la gestión, la UISEK obtiene la categoría "B" en la evaluación del CEAACES del año 2014.

Los resultados de la gestión se observan en el Figura No. 2. (Ver anexos)

1.3. CARRERA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Siguiendo con este análisis, corresponde caracterizar la carrera de SSO de la UISEK, misma que dio su inicio en el año 2007, para el año 2012 egresó el primer grupo de estudiantes.

La carrera ha tenido tres mallas curriculares; años 2007-2008, 2009-2010 y 2011-2012. La carrera en SSO se fundamenta

en la necesidad de protección del trabajador durante su jornada laboral. El mejoramiento de la Ley Laboral, la institucionalización de su aplicación, la presión social y la exigencia de sindicatos y asociaciones de empleados por puestos de trabajo más seguros, ha generado la necesidad de profesionales en SSO para la implementación de sistemas de gestión de seguridad e higiene ocupacional en industrias, empresas y otras organizaciones.

El perfil inicial (años 2007-2008) con el que se diseñó la carrera, tomó en cuenta los conocimientos con los cuales debería contar el egresado de la carrera en SSO, no se identificó competencias profesionales, ni se evaluó desempeños, tampoco se consideró el eje formativo de investigación científica que requiere el desempeño profesional en SSO. (UISEK, 2007)

La justificación de la carrera se sustentó en el requisito de la ley ecuatoriana de protección a los trabajadores por parte de los empleadores, para que realicen sus actividades previniendo los riesgos de accidentes laborales y de enfermedades ocupacionales.

La casi inexistente conciencia social (principalmente de los empresarios), en un inicio, no permitió que se generen plazas de trabajo en SSO, por lo que la demanda de técnicos especializados era limitada, razón para que otras universidades no ofertaran la carrera, llegando de esta manera a nivel del país, que únicamente la UISEK entregue esta formación en el nivel de pregrado, ya que en postgrado ya se encuentran varias universidades ofertando la formación.

Sin embargo, de todas estas dificultades, con la implementación de las nuevas políticas de seguridad social, protección al trabajador, etc., y el creciente control que las instituciones gubernamentales (Ministerio de Trabajo – Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) realizan a las empresas, hoy en día se genera un crecimiento en la demanda de profesionales de SSO.

II. METODOLOGÍA

El método utilizado en este artículo es el deductivo, que va de lo general a lo particular. Primero planteamos un nivel macro (general) referido a lo nacional de la educación superior. Descendemos al nivel meso de la UISEK, para finalmente pasar al nivel micro de la

carrera de SSO. El planteamiento deductivo permite la generalización de las descripciones y explicaciones para aplicarlas a situaciones y hechos aún no observados, utilizando la correlación como técnica de análisis. La correlación se usa en casos en los cuales no hay hipótesis porque no se estudian relaciones de causa-efecto.

Para el abordaje de esta problemática, se plantearon una serie de preguntas que se presentan a continuación.

2.1. RELATIVAS A LA PERTINENCIA DE LA CARRERA

Pregunta 1: ¿Es la carrera de SSO pertinente a la realidad ecuatoriana según las proposiciones del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (PNBV) y la estrategia de cambio de la matriz productiva?

En la definición de la pertinencia se identificó que la carrera en SSO formará profesionales que aportarán directamente en el logro de varios objetivos del PNBV 2013-2017 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), llegándose a contabilizar su aporte en ocho de los 12 objetivos del plan. Así, por ejemplo, en el Objetivo No. 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas, se apunta a la política 9.3 de “Profundizar el acceso a condiciones dignas para el trabajo, la reducción progresiva de la informalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales”, cuyos lineamientos son:

a. Fortalecer la normativa y los mecanismos de control para garantizar condiciones dignas en el trabajo, estabilidad laboral de los trabajadores y las trabajadoras, así como el estricto cumplimiento de los derechos laborales sin ningún tipo de discriminación.

b. Establecer mecanismos que aseguren entornos laborales accesibles y que ofrezcan condiciones saludables y seguras, que prevengan y minimicen los riesgos del trabajo.

c. Promover medidas que impulsen la existencia y el funcionamiento de organizaciones de trabajadoras y trabajadores, que permitan garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales”. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013)

2.2. RELATIVAS A LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES

Pregunta 2: ¿La carrera de SSO, se ajusta a las expectativas y necesidades de los diferentes actores sociales y sectores productivos?

Para asegurar que el rediseño de la carrera de SSO forme profesionales dentro de las expectativas y necesidades de los diferentes actores sociales y sectores productivos, se plantea desarrollar un diseño de carrera por competencias, para lo cual se utilizó el modelo de levantamiento de información por medio de encuestas (Gutierrez, 2014): se aplicaron encuestas donde se identifican las necesidades de la empresas (mundo empleador) respecto de la gestión en SSO; se aplicaron encuestas a profesores de la carrera en SSO (mundo académico), donde se indaga respecto de las competencias con las cuales debe egresar de las aulas el profesional en SSO; se aplicaron encuestas a los egresados de la carrera en SSO (mundo profesional), mismos que laboran en empresas de renombre (públicas y privadas), donde se indagó respecto de las competencias que ellos necesitan en el ejercicio de la profesión.

En la figura No. 3, (Ver anexos) se expone el modelo que se utilizó para establecer las Competencias y Perfiles de Egreso del profesional en SSO.

2.3. RELATIVAS AL REDISEÑO AJUSTADO AL MODELO PROPUESTO

Pregunta 3: ¿Se ajusta el rediseño de la carrera en SSO con el modelo propuesto por el CEAACES?

Para responder ésta pregunta, se requirió que la UISEK disponga de documentos que estandaricen y establezcan claramente qué se considera como competencia profesional de un graduado, lineamientos claros y específicos para la realización del estudio de pertinencia, modelo del plan curricular de carrera; documentos varios desarrollados, revisados y permanentemente mejorados por un esfuerzo conjunto de Vicerrectorado Académico, Secretaria General, Coordinación Pedagógica, Dirección de Investigación e Innovación y Departamento de Planificación.

III. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados del rediseño de la carrera de SSO, mismo que se fundamenta en la definición de las competencias que requiere tener el profesional de SSO para enfrentar exitosamente los problemas de su especialidad.

Para el rediseño de la carrera de SSO se consideró los siguientes factores:

- Las condiciones de la educación superior en el Ecuador hasta el año 2008;
- Las condiciones de la UISEK referente a los años 2008 y 2014;
- Las condiciones de la carrera de SSO en 2015, previo al proceso de rediseño;
- Las necesidades del rediseño para cumplir la legislación vigente;
- Documentos internos de la UISEK generados para facilitar y estandarizar el proceso; y
- El algoritmo a seguir según el modelo de informe del Consejo de Educación Superior (CES).

El marco teórico del rediseño de la carrera se sostiene en la teoría del Constructivismo Social y en la Teoría de las Competencias. El estudio de pertinencia de la carrera, para la determinación de las competencias, surgió de la investigación de campo, para lo cual se aplicó una encuesta a empleadores, profesionales en SSO y docentes de la carrera de SSO en la UISEK, según el modelo planteado por Gutiérrez (2014). Con las competencias definidas se procedió a realizar el informe del rediseño de la carrera según normativa del CES.

Hacemos referencia a continuación, de los componentes más significativos del rediseño.

3.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CARRERA

El mercado laboral demanda personal especializado para la gestión de prevención de los riesgos laborales y la salud ocupacional, a fin de reducir la accidentabilidad laboral y las enfermedades ocupacionales. El marco

normativo está definido por el Código del Trabajo, Decreto Ejecutivo 2393¹ y otras normativas que regulan la seguridad y salud laboral, obligando a las empresas dispongan de sistemas de gestión de SSO. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), emite normativa referente a Riesgos de Trabajo. También, el país ha suscrito acuerdos internacionales y convenios con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que emitió el Reglamento al Instrumento Andino de Seguridad y Salud. Según la norma, el sistema debe ser gestionado por técnicos formados en SSO. La UISEK da respuesta a esta necesidad, mediante el programa de licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional, que entrega al mercado laboral, profesionales en gestión de sistemas de prevención de accidentes y control de enfermedades ocupacionales que permiten mejorar las condiciones de trabajo en las industrias y organizaciones a nivel nacional.

En Ecuador, las condiciones laborales todavía presentan condiciones precarias en relación con la seguridad y salud ocupacional para áreas laborales de la industria, especialmente en manufactura, servicio comunal, social y personal, comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles, agricultura, silvicultura, caza y pesca, construcción, minería. (Gomez, 2015).

3.2. OBJETIVOS DE LA CARRERA DE SSO

General: Formar técnicos competentes en la gestión de riesgos laborales, mediante tareas de identificación, medición, evaluación y control de los diferentes riesgos laborales, sean éstos físicos, químicos, biológicos, mecánicos, eléctricos, ergonómicos, y/o psicosociales, para garantizar ambientes laborales seguros y saludables según la legislación vigente en el país.

ESPECÍFICOS RESPECTO A LAS COMPETENCIAS:

- Formar profesionales competentes para la gestión integral de los diferentes factores de riesgos laborales existentes, que les permita gestionar servicios especializados de manera que mejoren la calidad de vida

de los trabajadores en empresas y otras organizaciones;

- Formar profesionales competentes en las diferentes técnicas y procedimientos que les permitan identificar, medir, evaluar y controlar eficazmente los riesgos de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales que pudieran presentarse en cualquier ambiente laboral;

- Formar profesionales competentes en la aplicación de la legislación vigente que les permita diseñar, analizar, sintetizar y evaluar la gestión en SSO;

- Formar profesionales competentes en administración por procesos y planificación estratégica, que les permita diseñar e implantar sistemas de gestión en calidad, ambiente, seguridad y salud ocupacional, en empresas e instituciones.

ESPECÍFICOS RESPECTO A LA PERTINENCIA:

- Dar respuesta a los requerimientos de los empleadores respondiendo a la necesidad legal de contar con profesionales formados para la gestión de la prevención de riesgos laborales;

- Entregar a la sociedad técnicos en SSO que aporten a la prevención y gestión de los riesgos laborales respondiendo a las necesidades de los procesos productivos y los que en el futuro se presenten con el cambio de la matriz productiva.

ESPECÍFICOS RESPECTO AL APRENDIZAJE:

- Formar profesionales con pensamiento crítico respecto de la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, mediante la aplicación de sus competencias para el control de los factores de riesgo físico, mecánico, químico, biológico, ergonómico y psicosocial;

- Formar profesionales competentes para la investigación de los problemas del país en SSO.

1. Decreto Ejecutivo 2393: Reglamento de la Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

3.3. FUNCIONES DE ACTUACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN SSO

Los profesionales en SSO podrán desempeñar varias funciones en los diferentes campos, administrativo, técnico e investigativo. Se detallan a continuación, las funciones que podrán desarrollar según el campo.

CAMPO ADMINISTRATIVO:

- Dirigir técnicamente empresas de servicios en SSO;
- Dirigir o coordinar actividades en el área de SSO en industrias, empresas y otras organizaciones;
- Estructurar planes de trabajo para la prevención de riesgos laborales y su control;
- Definir los recursos necesarios requeridos para la implantación y mantenimiento del sistema de gestión de riesgos laborales en industrias, empresas y otras organizaciones;
- Definir procesos orientados a la notificación, investigación y análisis de la accidentabilidad y enfermedades ocupacionales en industrias, empresas y otras organizaciones;
- Implementar sistemas de administración de la gestión de la prevención de riesgos laborales en industrias, empresas y otras organizaciones;
- Evaluar el impacto de la gestión de los riesgos laborales en industrias, empresas y otras organizaciones.

CAMPO TÉCNICO:

- Identificar y evaluar los riesgos laborales, físicos, químicos, mecánicos, ergonómicos, biológicos y psicosociales, para diseñar controles eficaces orientados a la reducción o eliminación de los riesgos laborales y de enfermedades ocupacionales;
- Evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los sistemas de control de los factores de riesgo implementados en industrias, empresas y otras organizaciones;

- Definir y aplicar procesos orientados a la investigación y análisis de accidentes y enfermedades laborales en industrias, en empresas y otras organizaciones;

- Realizar estudios de los diferentes puestos de trabajo para identificar los riesgos laborales mediante la aplicación de modelos interdisciplinarios de seguridad, higiene y medicina laboral;

- Administrar los recursos necesarios para la implantación de los planes de seguridad e higiene ocupacional en industrias, empresas y otras organizaciones;

- Capacitar a trabajadores y otras personas en temáticas de SSO.

CAMPO INVESTIGATIVO:

- Investigar en temas de seguridad e higiene ocupacional, ergonomía laboral y psico-sociología laboral;

- Participar en grupos inter y multidisciplinarios de investigación de riesgos laborales, orientadas a determinar las causas de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales con el fin de prevenirlas y así mejorar la calidad de vida de los trabajadores;

- Dirigir proyectos de investigación relacionados con SSO.

3.4. ROL DEL PROFESIONAL DEL TÉCNICO EN SSO

El técnico en seguridad y salud Ocupacional tiene como funciones principales la identificación e investigación de los riesgos laborales, diseño de estrategias y la gestión de servicios de control de riesgos, sean estos físicos, mecánicos, eléctricos, químicos, biológicos, psicosociales y ergonómicos, que se presentan en los ambientes de trabajo de las diferentes actividades económicas que dispone el país, en los cuales hay riesgos de accidentes y de enfermedades ocupacionales.

El profesional busca gestionar los ambientes laborales para que estos sean seguros y saludables, evitando la generación de accidentes o enfermedades laborales, esto se logra mediante el control de los riesgos, en el diseño de las tareas, en la fuente, el medio de transmisión (protección colectiva) o en

el individuo (uso de equipos de protección personal). Esta tarea se desarrolla mediante la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en las diferentes industrias, empresas y otras organizaciones donde trabaja.

El modelo básico del sistema de gestión se encuentra regulado en Ecuador mediante el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos por el Ministerio del Trabajo en calidad de rector de la política pública.

3.5. PERFIL DEL EGRESADO

Se relaciona con logros de los aprendizajes (competencias), la disponibilidad de capacidades y actitudes de los profesionales en SSO para consolidar valores referentes a la pertinencia, la participación y la honestidad en el ejercicio profesional.

PERFIL GENERAL:

- El profesional de SSO, tendrá competencias genéricas para el pensamiento complejo, crítico y creativo, comunicación oral, escrita, digital y simbólica, articulación de saberes, trabajo en equipos colaborativos, aprendizaje autónomo y participación en redes;
- El desempeño del profesional en SSO, se basará en la gestión del conocimiento para la investigación científica, comprensión de problemas y tensiones, conjeturas, indagación y exploración del conocimiento, diseño de sistemas conceptuales y variables y reflexión crítica, modelos de intervención y manejo de protocolos de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y social.

COMPETENCIAS TÉCNICAS:

- Emprender la creación de empresas técnicas y de servicios especializados en SSO;
- Administrar los recursos humanos, financieros y técnicos para el desarrollo de las actividades en SSO;
- Evaluar las potencialidades financieras de cualquier proyecto técnico en SSO;

- Planear, diseñar y controlar ambientes laborales para que sean seguros y saludables;

- Identificar, evaluar y desarrollar planes de control de los factores de riesgo presentes en los diferentes ambientes laborales y que pudieran llegar a afectar a los trabajadores y comunidades aledañas;

- Formular, dirigir e implantar programas para la prevención de los diferentes riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales que se presenten en los ambientes de trabajo, mediante la aplicación de competencias conceptuales e instrumentales;

- Conocer las bases técnico científicas necesarias para la investigación de los riesgos laborales asociados a las diferentes actividades económicas que se desarrollan en el país.

LOGROS DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS:

- Analiza diferentes aspectos de una situación para la toma de decisiones y resolución de problemas en su campo de acción;
- Construye en base a elementos éticos su trayectoria profesional;
- Considera las distintas perspectivas del conocimiento, precisa sus elementos teóricos y elementos prácticos;
- Planifica y organiza sus intervenciones considerando aspectos éticos, teóricos y de responsabilidad técnica y social.

LOGROS EN CAPACIDADES COGNITIVAS:

- Realiza auditorías y diagnósticos de los sistemas de gestión en salud y seguridad laboral e intervenciones utilizando métodos, técnicas e instrumento pertinentes, en las distintas áreas funcionales;
- Define y ejecuta las condiciones que propician la eliminación y prevención de los riesgos presentes en los diferentes ambientes de trabajo;
- Organiza integralmente la gestión de los riesgos presentes en los diferentes

ambientes de trabajo controlando el sistema de gestión y los subsistemas de gestión administrativa, gestión técnica, gestión del talento humano y gestión de procesos operativos básicos con altos estándares de calidad;

- Diseña, aplica y evalúa los resultados de la gestión de los riesgos laborales, así como interviene y asesora acerca de la gestión de los riesgos laborales en cualquier organización pública o privada;
- Elabora, selecciona, aplica y evalúa procedimientos para la identificación, determinación, evaluación y gestión de los riesgos presentes en los diferentes ambientes laborales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se ha evidenciado el proceso dinámico en la implementación del nuevo modelo de gestión en el sistema de educación superior del Ecuador, así como también los nuevos procesos implementados en la UISEK; destacamos de manera particular el rediseño de la carrera de SSO, mismo que está en concordancia y se adecúa a las propuestas del Plan Nacional del Buen Vivir, cambio de matriz productiva, campos de educación y capacitación 2013 de la CINE (Instituto de Estadística de la Unesco, 2014), y toda la legislación en educación superior vigente (LOES², RRA³, Reglamento de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de Grado y Post-Grado de la Universidades y Escuelas Politécnicas y su instructivo, etc.).

Con los antecedentes expuestos, se define el perfil del profesional en SSO, destacando que el título a obtener estará enmarcado dentro de la normativa vigente (Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, y data a esta especialidad en el campo de la Educación y Capacitación con código 1022 correspondiente a los "Servicios de Higiene y Salud Ocupacional – Salud y Protección Laboral"), donde se define que la especialidad de SSO corresponde a una Licenciatura.

El perfil de este profesional, considera el dominio en los campos administrativo, técnico e investigativo, por lo que se lo define de la siguiente manera: "Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional", profesional competente en las ciencias de la prevención de los riesgos laborales, en seguridad, higiene, ergonomía y psicología laboral; estará capacitado para diseñar, implementar y gestionar ambientes laborales seguros, saludables y por tanto sostenibles, podrá formar parte de equipos inter y multidisciplinarios, nacionales e internacionales, que desarrollen investigaciones científicas, que involucren el estudio de riesgos laborales, asesorías y consultorías en riesgos del trabajo; además, estará capacitado para liderar soluciones técnicas relacionados con SSO.

El rediseño de la carrera en SSO es pertinente, ya que el profesional egresado en su gestión, contribuirá al logro de ocho objetivos del PNBV, también cumple con las necesidades descritas por los gerentes de las empresas, las competencias identificadas por los catedráticos de la especialidad y las competencias señaladas por los profesionales del área de la SSO.

Se recomienda implementar el rediseño de la carrera de SSO, sin perder de vista que los procesos educativos son dinámicos, por lo que este rediseño deberá ser actualizado cada cierto tiempo, tomando en cuenta la dinámica de las industrias, empresas y organizaciones, las nuevas tecnologías, las necesidades de los empleadores, académicos y profesionales, por tanto, se deberá reajustar los perfiles de egreso profesional y competencias del profesional en SSO, lo que implica que la pertinencia de la carrera también deberá ser revisada. ■

2. LOES: Ley Orgánica de Educación Superior
3. RRA: Reglamento de Régimen Académico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dávila, P. (2015). Tesis para la Obtención del Título de Magister en Gestión y Educación Superior "Rediseño de la Carrera en Ingeniería en Seguridad y Salud Ocupacional". Santiago de Chile, Chile.

Gómez, S. (2015). Incidencia de Accidentes de Trabajo Declarados en Ecuador en el Período 2011 - 2012. *Revista Ciencia & Trabajo*, 17(52), 49 - 53.

Gutierrez, J. (2014). *Diseño Curricular basado en Competencias*. Santiago de Chile, Chile: LOM.

Gutierrez, J. (2014). *Rediseño Curricular con Enfoque de Competencias*. Chile: LOM.

Instituto de Estadística de la Unesco. (2014). *Campos de educación y capacitación 2013 del CINE (ISCED-F 2013)*. Montreal, Quebec, Canada. Obtenido de <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-fields-of-education-training-2013ES.pdf>

Larrea, E. (2014). *El Currículo de la Educación Superior desde la Complejidad Sistemica*. Quito, Ecuador: CES. Obtenido de <http://www.ces.gob.ec/regimen-academico/plan-de-acompanamiento/taller-dia-01?download=609:el-curriculo-de-la-educacion-superior-desde-la-complejidad-sistemica>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito, Ecuador: SENPLADES.

UISEK. (2007). *Malla Curricular de la Ingeniería en Seguridad Y Salud Ocupacional 2007 - 2008*. Quito, Pichincha, Ecuador.

UISEK. (2014). *Informe anual de actividades Dirección de planificación y evaluación Interna 2013 - 2014*. Quito, Ecuador.

Villavicencio, e. a. (2014). *La Evaluación de la Calidad de la Universidad Ecuatoriana. La Experiencia del Mandato 14*. Quito, Ecuador: CEAACES.



ANEXOS

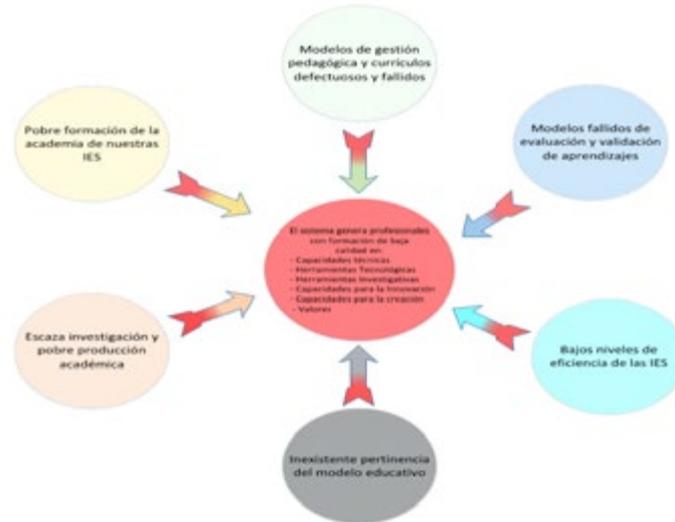


FIGURA No. 1: Diagnóstico de las Universidades en Ecuador (2008)

Fuente: Rediseño de la Carrera en Ingeniería en Seguridad y Salud Ocupacional Universidad Internacional SEK – Ecuador (Dávila, 2015).

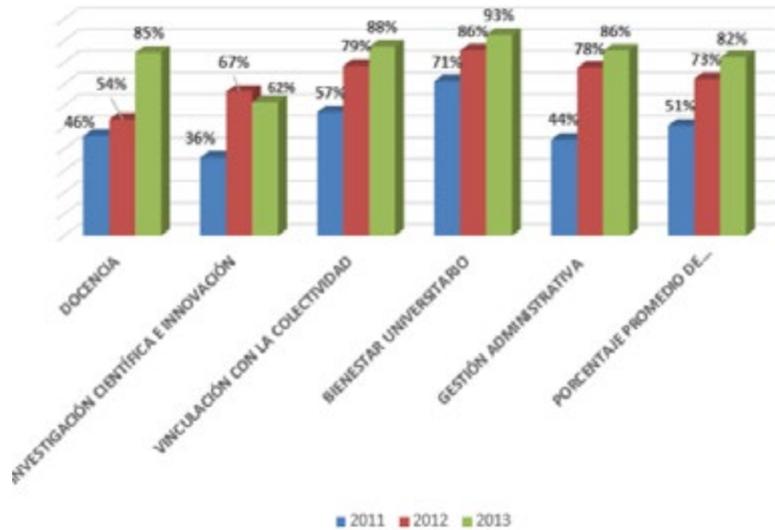


FIGURA No. 2: Indicadores años 2011, 2012 Y 2013.

Fuente: Dirección de Planificación UISEK (UISEK, 2014)

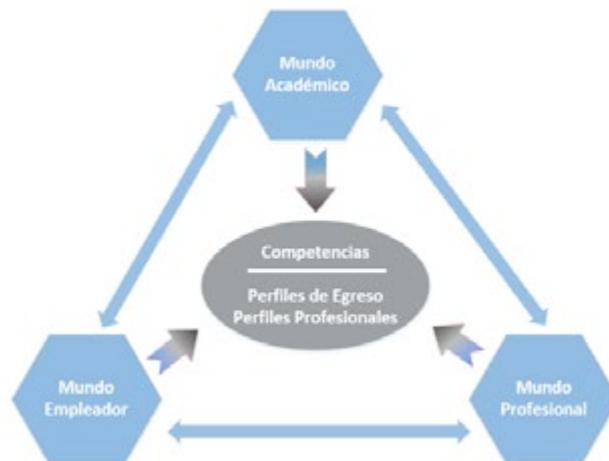


FIGURA No. 3: Modelo para determinar competencias y perfiles.

Fuente: Diseño curricular basado en competencias (Gutiérrez, 2014)